

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA:**

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, siendo las 13 horas con 12 minutos, del día 31 de mayo del 2019, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, por lo que solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

Secretario Técnico José de Jesús Domínguez González:

Gracias Presidente, buenas tardes a todos, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, presente; Regidora Rocío Aguilar Tejada, presente; Regidor José de Jesús Hernández Barbosa, ...; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, ...; Regidor Miguel Zarate Hernández, ...; Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, presente; Regidor Beno Albarrán Corona, presente.

Por lo anterior se verifica la existencia del quórum necesario para sesionar, además, doy cuenta señor presidente de la recepción de los oficios girados por el Regidor Jesús Barbosa, Eduardo Almaguer y Miguel Zarate, a través de los cuales respectivamente presentan justificantes exponiendo los motivos por los que les fue imposible asistir a la presente sesión.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Muchas gracias Secretario, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, declaro quórum legal para celebrar la presente sesión y por tanto válidos los acuerdos que aquí se tomen, con lo anterior se tienen por desahogado el primer punto del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración el orden del día en los términos planteados en la convocatoria, por lo que en votación económica les consulto si ¿es de aprobarse?, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y en su caso a la aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras Públicas, celebrada el 11 de abril del presente año, pongo a su consideración la aprobación de dicha acta, proponiendo la omisión de la lectura de la misma en virtud de que les fue remitida con anterioridad, consultarles si ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo quién, en votación económica les consulto si ¿es de aprobarse?, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado.

Antes de continuar con el cuarto punto del orden del día relativo a la consolidación de la avenida Patria en la colonia Echeverría en un trazo en el que actualmente se encuentran localizadas diversas viviendas, me permito comentarles que el objeto principal que se desprende del análisis de ésta iniciativa consiste en instruir a diversas dependencias a fin de que elaboren un dictamen técnico en el que se precisen las acciones necesarias para la consolidación de la referida avenida, señalando las fracciones de terreno que será necesario adquirir a título oneroso a fin de continuar con la vialidad en el momento y que los resultados del informe sean remitidos a la Comisión de Patrimonio Municipal, es a quien corresponde, además de que la lectura íntegra de la iniciativa advierte que de manera indirecta también pretende que sea ejecutada la Obra Pública en la continuación de dicha avenida.

Sin embargo para poder resolver la ejecución de esta obra, primero deben de emitirse los dictámenes técnicos que es el objeto de la iniciativa y después de las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Pública que nos dirán, y nos ayudaran a determinar si es procedente o no, la adquisición de diversos terrenos propiedad privada y finalmente en tanto no se cumplan los anteriores supuestos, esta Comisión de Obras Públicas no estaría en posibilidades de resolver sobre la ejecución de la consolidación de Av. Patria en la colonia Echeverría.

En ese sentido a través del proyecto de dictamen que nos ocupa proponemos medularmente tres puntos.

El Primero, que se instruya a las Direcciones de Ordenamiento del Territorio, de Obras Públicas y, de Movilidad y Transporte para que en el ámbito de sus respectivas competencias emitan lo anteriormente comentado, un dictamen técnico para que se precisen las acciones necesarias para que la consolidación de la avenida Patria y que nos remita las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública.

Segundo, que las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Pública una vez que cuenten con los dictámenes correspondientes resuelvan conforme a la normatividad correspondiente sobre la procedencia o no, de la adquisición de los predios de propiedad privada localizados en donde se pretende hacer la ampliación de la avenida Patria en la Colonia Echeverría y,

Finalmente en caso de que hubiera resultado positivo o procedente para la adquisición de los predios, se turne nuevamente la documentación inherente a esta Comisión de Obras Públicas a fin de resolver ya sobre la ampliación de la avenida Patria.

Continuando de conformidad con el cuarto punto del orden del día relativo a la discusión y en su caso la aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a ésta iniciativa controlada con el número de turno 336/2016, la cual propone ordenar la elaboración de un dictamen técnico para determinar las acciones necesarias para el trazo y la consolidación de la avenida Patria en la Colonia Echeverría de este Municipio, les consulto con estas observaciones y con ésta detallada explicación ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

No habiendo quien, en votación económica les consulto si ¿es de aprobarse el dictamen en los términos planteados?

Manifestarlo de manera económica levantando su mano.

Aprobado.

Continuando con el quinto punto orden del día correspondiente a asuntos varios, preguntar ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

No habiendo quien, continuando con el sexto y último punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión siendo las 13 horas con 17 minutos, del 31 de mayo de 2019 muchas gracias y que tengan una excelente tarde.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
PRESIDENTE**

**REGIDORA ROCÍO
AGUILAR TEJADA
VOCAL**

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS
HERNÁNDEZ BARBOSA
VOCAL**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO
ALMAGUER RAMÍREZ
VOCAL**

**REGIDOR MIGUEL ZÁRATE
HERNÁNDEZ
VOCAL**

**SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO
VOCAL**

**REGIDOR BENITO
ALBARRÁN CORONA
VOCAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA NÚMERO 09 CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2019.